



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAYO 2001

RES. DH. Nº 338 - 01

Expte. Nº 4.321/97

VISTO:

La Resolución H. Nº 1259/97, por la que se designa a la Prof. Lilia Fanny PEREZ de AREVALO, como Vice-decana de la Facultad de Humanidades, a partir del 02 de diciembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE en fecha 30 de abril del corriente año, cesa en dichas funciones, por efecto de la toma de posesión de nuevas autoridades;

QUE por lo tanto, corresponde reintegrar a la docente al cargo que revista, de Profesora regular en la categoría de Adjunta dedicación exclusiva, en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADAS las funciones como VICE-DECANA de la Facultad de Humanidades, a la Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO, LC. Nº 5.604.209, a partir del 30 de abril del año 2001, por los motivos que preceden.-

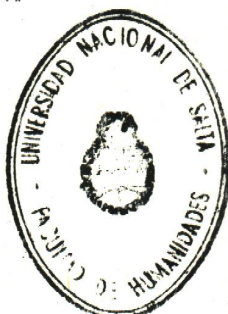
ARTICULO 2º.- AGRADECER a la docente, los valiosos servicios prestados a la Universidad, durante su gestión como Vice-decana de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REINTEGRAR a partir del 01 de mayo del corriente año, a la Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO, en el cargo que revista de profesor regular en la categoría de Adjunta con dedicación exclusiva.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Escuelas y Departamentos, a las distintas áreas de la Facultad y C.U.E.H.-

MZ.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Lic. E. CATALINA BULBASICH
-DECANA-
Facultad de Humanidades - UNSa.